



**Ilustre
Municipalidad de Quellón**

Decreto Exento: 0666

Aprobación bases concurso Publico

Quellón, 03 de marzo de 2020

VISTOS:

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016-P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto Exento N°2804 de fecha 06.12.2016 de Asunción del Sr. Alcalde; Decreto Exento N°3303 de fecha 26.12.2019 que establece orden de subrogancia del alcalde y las facultades que confiere la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

Considerando:

1. Decreto exento N° 1881 de fecha 12/06/2018 que aprueba proroga de convenio entre la OPD y la Ilustre Municipalidad de Quellón
2. La necesidad de contar con los servicios de un psicólogo en la Oficina de Protección de Derechos de Infancia

DECRETO:

APRUEBESE: Las bases y llámese a concurso Público para proveer el cargo de Psicólogo Oficina Protección de Derechos de Infancia OPD-Quellón, según convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE


Ruth Mansilla Almonacid
Secretaria Municipal


Marcela Aguilar Diaz
Alcaldesa (S)

RFG/eug

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Personal



Profesional Psicólogo/a para desempeñar funciones en el Área de Protección de Derechos – OPD Quillón

REQUISITOS DEL CARGO:

ESTUDIOS:

- Título Universitario de Psicólogo/a

EXPERIENCIA:

- Experiencia en trabajo en el área infancia y familia

OTROS:

- Flexibilidad horaria.
- Manejo computacional a nivel usuario
- Conocimiento y manejo Sistema SENAINFO

CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS DEL CARGO:

- Conocimientos sobre la Convención de los Derechos del Niño.
- Conocimientos sobre el funcionamiento de Tribunales de Familia.
- Conocimiento sobre Programas de Red SENAME.
- Conocimiento y experiencia en elaboración de informes Descriptivos de Vulneración de Derechos.
- Experiencia en entrevistas con niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Conocimiento y experiencia en la ejecución de Talleres de Habilidades Parentales.
- Destreza en el análisis de caso y sugerencias pertinentes.



HABILIDADES BLANDAS:

- Orientación a la calidad.
- Iniciativa creatividad y flexibilidad.
- Trabajo bajo presión.
- Buena redacción y Ortografía.
- Orden y prolijidad en la tarea.
- Capacidad de planificación.
- Tolerancia a la frustración.
- Poseer alta motivación para el trabajo en el área de infancia.
- Contar con habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis
- Capacidad para trabajar interdisciplinariamente.
- Trabajo en equipo y colaboración.
- Habilidades de comunicación.

DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL CARGO:

El profesional Psicólogo/a tendrá a su cargo la responsabilidad de realizar intervenciones psicosociales, evaluación de riesgo, diagnóstico y planes de intervención con niños, niñas y adolescentes y sus familias, que han sido afectados por vulneración de derechos de la comuna de Quellón.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Evaluaciones de factores de riesgos a niños, niñas y adolescentes.
- Participación en reuniones técnicas (evaluación de casos)
- Elaboración de informes para Tribunales.
- Elaboración de Planes de Intervención de casos.
- Atención de casos, trabajo con niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Coordinación con otras instituciones con fines de intervención, coordinación y derivación.
- Ingresos y egresos SENAINFO.
- Elaboración de carpetas de caso.
- Ejecución de Talleres de fortalecimiento de Habilidades Parentales.
- Participación en actividades de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en espacios comunitarios.
- Articulación con equipo de gestión intersectorial.

CONDICIONES CONTRACTUALES:

CALIDAD	: HONORARIOS
TIPO JORNADA	: COMPLETA (40 horas)
REMUNERACION MENSUAL	: \$900.839 (BRUTO)

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quellón ubicada en 22 de mayo N°351 en horario de atención de público desde las 08:30 y hasta las 13:30 horas.

Deberán presentarlos en **sobre cerrado**

El sobre debe ser rotulado, en orden y con letra legible, de la siguiente manera:

- Nombres y apellidos del postulante.
- Dirección
- Fono contacto (fijo o celular)
- Correo electrónico
- Profesión, acorde al cargo que postula
- Cargo al cual postula

Antecedentes mínimos de admisibilidad

- Curriculum vitae actualizado
- Fotocopia cédula de identidad.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de título profesional legalizado ante notario
- Deseable certificado de estudios y/o capacitaciones relacionados con el cargo.
- Certificado de consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad
- Experiencia Laboral Acreditada, de acuerdo a lo indicado en su Curriculum

La no presentación oportuna de los documentos y antecedentes exigidos en las presentes bases, dejara fuera de concurso a los interesados.

La documentación y antecedentes que presentaran los concursantes se entregan con fotocopias simples.



Los documentos solicitados serán base para el proceso de selección, por tanto, deben ser fidedignos y entregar el máximo de información que permita la completa revisión de los curriculum y evaluación de los postulantes.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

CALENDARIO DEL PROCESO

Recepción de antecedentes	Jueves 05 de marzo hasta el jueves 12 de marzo a las 14:00 hrs
Acto de Apertura de sobres y Evaluación	Viernes 13 de marzo a las 15:30 horas
Entrevistas	Lunes 16 de marzo
Entrevistas psicolaborales	Jueves 19 de marzo
Selección y notificación	Viernes 20 de marzo,
Fecha inicio funciones	Lunes 23 de marzo

Pauta evaluación Profesional Psicólogo/a OPD Quellón.

1. Antecedentes del (la) Postulante:

Nombre:	
Comuna:	



2. Evaluación de Antecedentes Curriculares del (la) Postulante:

Factor Sub Factor Indicador		Puntaje de evaluación	Puntaje Obtenido	PUNTAJE MÍNIMO POSTULANTE IDONEO
Estudios	La carrera del postulante es de tipo Profesional.	10		20
	Cuenta con cursos relacionados con el cargo	15		
Experiencia profesional (Años)	Cuenta con 2 o más años de experiencia laboral	15		
	Cuenta con menos de un año de experiencia laboral	10		
	No tiene Experiencia	5		
Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas al programa	15		
	Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa	10		
	No presenta experiencia laboral	5		

Fecha de evaluación:	
Nombre y firma del Evaluador:	

A partir de la aplicación de esta pauta se obtendrá el listado de los postulantes que hayan cumplido con los requisitos y que posteriormente pasaran a la etapa de la entrevista. En un plazo máximo de 5 días hábiles de la recepción de documentos de los postulantes, OPD se pronunciará indicando quienes de la terna cumplen con el perfil del cargo y su posterior selección.

ETAPA DE ENTREVISTA

El Comité de Selección, compuesto por Coordinadora OPD o quien lo subrogue; DIDECO o quien lo subrogue y director de personal o representante, entrevistarán a los postulantes que hayan cumplido con los requisitos una vez consignados los puntajes de la Pauta de Análisis Curricular.

Esta entrevista correspondiente a un 50% del proceso de selección será evaluada de acuerdo a las siguientes competencias y conocimientos y tendrá las siguientes calificaciones por ítem:

- Bajo 1 punto
- Medio 3 puntos
- Alto 5 puntos.

Competencias	1 punto	3 puntos	5 puntos
Comunicación y expresión oral del postulante			
Disposición al Trabajo en equipo y redes institucionales			
Herramientas y habilidades para la Resolución de conflictos y o problemas laborales			
Disposición, Iniciativa, proactividad y aprendizaje permanente			
Conocimientos previos de las funciones a realizar			
Conociendo de enfoque de derechos			
Conocimiento de programas red SENAME			
Puntaje mínimo de idoneidad; sobre medio			



Entrevista psicologica:

Accederán a esta etapa, solo aquellos postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo para ser considerados como "postulante Idóneo"

Esta evaluación tendrá los siguientes parámetros:

MUY RECOMENDABLE	100 PUNTOS
RECOMENDABLE	75 PUNTOS
RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES	50 PUNTOS
CON RESERVA O NO RECOMENDABLE	0 PUNTOS

Para ser considerado como postulante idóneo deberán tener como mínimo 50 puntos.

Por último, la comisión evaluadora se pronunciará indicando quien de la terna cumple con el perfil del cargo.

